



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

USHUAIA,

07 JUN 2016

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

VISTO la Resolución M. ED. N° 2111/15; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se reubica a la docente Luciana Edith VILLANUEVA PEREZ, D.N.I N° 28.008.349, en tres (03) horas cátedra titulares del Espacio Curricular "Historia", en el curso 4° Año 3 División, de la Educación Secundaria Obligatoria, Bachiller en Arte - Artes Música, Turno Tarde, del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana COTORRUELO", de la ciudad de Río Grande, a partir del día nueve (09) de marzo de 2015.

Que dicha reubicación fue tramitada bajo el Expediente N° 017005 - ED 2015 del registro de esta Gobernación.

Que la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria Sede Río Grande ha emitido el Dictamen N° 006/16, en el cual dictamina modificar parcialmente el segundo Considerando y el artículo 3° de la Resolución citada en el VISTO, en virtud que se advirtió un error material en la denominación de la Especialidad del curso en el Dictamen 060/15 .

Que por lo expuesto se hace necesario modificar del segundo Considerando y del artículo 3° del referido Instrumento Legal citado en el VISTO, donde dice: "Bachiller en Arte - Música", deberá leerse: "Bachiller Especializado en Música".

Que por lo expuesto se hace necesario dictar la presente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial N° 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Modificar del segundo Considerando y del artículo 3° de la Resolución M. ED. N° 2111/15, donde dice: "Bachiller en Arte - Artes Música", deberá leerse: "Bachiller Especializado en Música", por los motivos expuestos en el exordio.

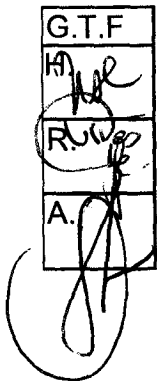
ARTÍCULO 2°.- Notificar a la interesada con copia autenticada de la presente y de los Dictámenes N° 060/15 y 006/16, de la Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria Sede Río Grande.

ARTÍCULO 3°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

1336

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/16.-



Prof. Diego Rubén ROMERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Res. 1336

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DICTAMEN J.C. y D. Ed. Sec. R.Gde. N° 006 /2016.-

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

RÍO GRANDE, 22 de febrero de 2016.-

INICIADOR: Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria.

ASUNTO: Reubicación de 03 (tres) Horas Cátedra Titulares de la docente VILLANUEVA PEREZ Luciana Edith D.N.I. N° 28.008.349, del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande.- en relación Resolución M. ED. N° 2111/15.-

VISTO: La Ley Nacional N° 14.473, Resolución M. ED. N° 2233/15, Dictamen J.C. y D. Ed. Sec. R.Gde. N° 060/2015 y Nota N° 2233/2015 Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande.-

CONSIDERANDO: Que por Resolución M.ED. N° 2111/15 se reubican 03 (tres) Horas Cátedra Titulares en Disponibilidad de la docente VILLANUEVA PEREZ Luciana Edith D.N.I. N° 28.008.349, del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande (en 03 (tres) horas cátedra del espacio curricular "Historia", del Curso 4° Año 3° División , E.S.O. Bachiller en Arte - Música, Turno Tarde, a partir del 09 de marzo de 2015 del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande), todo esto basado en el Dictamen J.C. y D. Ed. Sec. R.Gde. N° 060/2015.-

Que por Nota N° 2233/2015 Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande, ingresada el 22 de octubre de 2015, se solicita la rectificación del Dictamen J.C. y D. Ed. Sec. R.Gde. N° 060/2015, que da origen a la Resolución M.ED. N° 2111/15, por advertir error en la denominación de la modalidad a dar de alta, de reubicación las horas cátedra titulares de la docente.

Que este Cuerpo Colegiado ante la revisión del Dictamen J.C. y D. Ed. Sec. R.Gde. N° 060/2015, advierte que se produjo un error involuntario de tipeo en la denominación de la modalidad a dar de alta, por lo que se debería Subsanzarse, según detalle:

DONDE DICE:

- **Dar de alta en el Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande a partir del 09 de marzo de 2015 en:**

- 03 (tres) horas cátedra del espacio curricular "Historia", del Curso 4° Año 3° División , E.S.O. Bachiller en Arte - Música, Turno Tarde.

DEBE DECIR:



ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL



Provincia de Tierra del Fuego
Entidad e Islas del Atlántico Sur
Junta de Clasificación y Disciplina
Educación Secundaria

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas
Ministerio de Educación

2016 Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia

• **Dar de alta en el Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande a partir del 09 de marzo de 2015 en:**

- 03 (tres) horas cátedra del espacio curricular "Historia", del Curso 4° Año 3° División, E.S.O. Bachiller Especializado en Música, Turno Tarde.

Que la situación de la docente VILLANUEVA PEREZ Luciana Edith D.N.I. N° 28.008.349 estaría comprendida dentro de lo establecido en el Art. 19° y 20° y su Reglamentación del Capítulo IV de la Estabilidad Docente, Ley Nacional N° 14.473.

POR ELLO: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley N° 14.473 Estatuto del Docente, Decreto Provincial N° 1673/10; Decreto Provincial N° 2706/14, Resolución M.E.C.C. y T. N° 3311/10; Resolución M.E.C.C. y T. N° 1378/11, Resolución M.E.D. N° 0309/16 y Resolución M.E.D. N° 352/16, esta Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria por unanimidad, **DICTAMINA** que:

CORRESPONDE: - Rectificar parcialmente el Dictamen J.C. y D. Ed. Sec. R.Gde. N° 060/2015 por los motivos expuestos en el exordio, a partir del momento de la notificación de la Resolución correspondiente, según detalle:

- Rectificar parcialmente la Resolución M. E.D. N° 2111/15, por los motivos expuestos en el exordio, a partir del momento de la notificación de la Resolución correspondiente, según detalle:

DONDE DICE:

• **Dar de alta en el Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande a partir del 09 de marzo de 2015 en:**

- 03 (tres) horas cátedra del espacio curricular "Historia", del Curso 4° Año 3° División, E.S.O. Bachiller en Arte - Música, Turno Tarde.

DEBE DECIR:

• **Dar de alta en el Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande a partir del 09 de marzo de 2015 en:**

- 03 (tres) horas cátedra del espacio curricular "Historia", del Curso 4° Año 3° División, E.S.O. Bachiller Especializado en Música, Turno Tarde.

PASE A: La Secretaría de Educación

Prof. Alicia Quenada
Vocal Titular
J.C. y D. Educación Secundaria
Tierra del Fuego

Prof. María Hugo Alberto
Vocal Titular
J.C. y D. Educación Secundaria
Tierra del Fuego

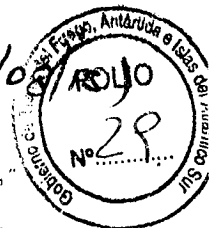
Prof. Zulmaros Eduardo A.
Vocal Titular
J.C. y D. Educ. Secundaria
Tierra del Fuego

Prof. Silvana C. Nattermann
Presidenta
J.C. y D. Educ. Secundaria
Tierra del Fuego



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Junta de Clasificación y Disciplina
Educación Secundaria

Dict.
(Elevada a Sub-Secret. por NNº 623/15 - 27/08/15)



Res. H.ED. Nº 2111/15 - 05/10/15

DICTAMEN J.C. y D. Ed. Sec. R.Gde. Nº 060 /2015.- ✓

ES C
DE COPIA

[Signature]
Prof. Estela
Vocal Titular
J.C. y D. Ed. Secundaria
Tierra del Fuego

Res 1336

RÍO GRANDE, 26 de agosto de 2015.-

INICIADOR: Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria.

ASUNTO: Reubicación de 03 (tres) Horas Cátedra Titulares de la docente VILLANUEVA PEREZ Luciana Edith D.N.I. Nº 28.008.349, del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande.-

VISTO: La Ley Nacional Nº 14.473, Decreto Provincial Nº 1799/11, Resolución M.ED. Nº 3729/14, Nota Nº 1677/15 del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo".

CONSIDERANDO: Que por Decreto Provincial Nº 1799/11 la docente es confirmada titular en 03 (tres) horas cátedra del espacio curricular "Historia", del Curso 1º Año 2º División, Polimodal, Modalidad Comunicación Arte y Diseño, Turno Tarde, del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande.

Que el Curso 1º Año, Polimodal, no figura en la caja curricular aprobada por Resolución M.ED. Nº 3729/14 de la Educación Secundaria Obligatoria, establecido por Ley Nacional 26.206/06, por lo que se procede a reubicar las 03 (tres) horas cátedra titulares de la docente, en espacios curriculares acordes al título que ostenta.

Que por Nota Nº 1677/15 del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo", de fecha 20 de agosto de 2015, se remite la planilla de propuesta de reubicación de la docente VILLANUEVA PEREZ, notificándola de la propuesta de reubicación de sus Horas Cátedras Titulares en disponibilidad en 03 (tres) horas cátedra del espacio curricular "Historia", del Curso 4º Año 3º División, E.S.O. Bachiller en Arte - Música, Turno Tarde, con alta efectiva 09/03/15, del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande, la cual es aceptada por la docente, adjuntando Declaración Jurada de Cargos y Actividades Actualizada.

Que la situación de la docente VILLANUEVA PEREZ Luciana Edith estaría comprendida dentro de lo establecido en el Art. 19º y 20º y su Reglamentación del Capítulo IV de la Estabilidad Docente, Ley Nacional Nº 14.473.

POR ELLO: En virtud de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 14.473 Estatuto del Docente, Decreto Provincial Nº 1673/10; Decreto Provincial Nº 2706/14, Resolución M.F.C.C. y T. Nº 3311/10; Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1378/11, Resolución M.ED. Nº 4134/12 Resolución M.ED. Nº 137/13, y Resolución M.ED. Nº 2018/14 esta Junta de Clasificación y Disciplina de Educación Secundaria por unanimidad, **DICTAMINA** que:

[Signature]
Prof. María S. F. González
Vocal Suplente
J.C. y D. Ed. Secundaria



Provincia de Tierra del Fuego
Autoridad e Islas del Atlántico Sur
Junta de Clasificación y Disciplina
Educación Secundaria

ES COPIA FIEL

María Gabriela BERNARDEZ
Jefa Departamento de Mesa
de Entradas y Salidas

"2015 Año del Bicentenario del Ministerio de Educación Pública"

CORRESPONDE: Reubicar en 03 (tres) Horas Cátedra Titulares en disponibilidad de la docente VILLANUEVA PEREZ Luciana Edith, del Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande, a partir del 09 de marzo de 2015, según detalle:

• **Dar de baja en el Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande a partir del 09 de marzo de 2015 en:**

- 03 (tres) horas cátedra del espacio curricular "Historia", del Curso 1° Año 2° División, Polimodal, Modalidad Comunicación Arte y Diseño, Turno Tarde. ✓

• **Dar de alta en el Centro Polivalente de Arte "Prof. Diana Cotorruelo" de la ciudad de Río Grande a partir del 09 de marzo de 2015 en:**

- 03 (tres) horas cátedra del espacio curricular "Historia", del Curso 4° Año 3° División, E.S.O. Bachiller en Arte - Música, Turno Tarde. ✓

PASE A: La Subsecretaría de Educación Secundaria.

C. P. Torres
Prof. Mariana T. Torres
J.C. y D. Ed. Secundaria
Tierra del Fuego

M. S. F. González
Prof. María S.F. González
Vocal Suplente
J.C. y D. Ed. Secundaria
Tierra del Fuego

M. G. Bernardez
Prof. Gabriela Bernardez
Jefa de Mesa de Entradas y Salidas
J.C. y D. Ed. Secundaria
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
27 AGO 2015

M. S. F. González
Prof. María S.F. González
Vocal Suplente
J.C. y D. Ed. Secundaria
Tierra del Fuego

ES COPIA FIEL
DE COPIA FIEL

L. E. Villanueva
Prof. Luciana E. Villanueva
Vocal Titular
J.C. y D. Ed. Secundaria
Tierra del Fuego